

INFORME DEL COMISARIO

Managua, 08, de febrero de 2017

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento en la Resolución N°92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de Septiembre de 1997, cumpla en presentar el informe de Comisario por el Ejercicio económico concluido desde el 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre de 2016, de la **TRANSPORTE NARANJITO TRANSHARANJISA SA** Dejando constancia de lo siguiente:

Que el cumplimiento de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de Compañías así como ha recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con la RESOLUCION DE LA Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, ocurrencias y Accionistas, Takasitos de Acciones, Diario General, así como los Comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he recibido el conjunto de justificaciones y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, porque considero que los activos estarán debidamente protegidos.

Que los libros de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con los asientos de los registros contables.

De estos estados adjunto.



MR. Iván Zúñiga

COMISARIO
C.E. 0921283164